



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 005 DE 2024
(Febrero 19)

"Por la cual se acepta la renuncia del Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, y

CONSIDERANDO

Que el señor Andrés Felipe Cerquera Pacheco identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.953.316 fue elegido como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos y, fue posesionado como tal, según acta No. 005 del 22 de diciembre de 2021 emitida por el mismo Colegiado.

Que mediante correo electrónico enviado desde andres.cerquera@unillanos.edu.co hacia consejosuperior@unillanos.edu.co el 06 de febrero de 2024, el señor Andrés Felipe Cerquera Pacheco, presentó ante el Consejo Superior Universitario renuncia a la Representación de los Estudiantes ante el Colegiado.

Que el Numeral 24 del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021-Estatuto General- establece como función del Consejo Superior: "*24. Aceptar la renuncia presentada por alguno de los integrantes del Consejo Superior Universitario*".

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 005 del 19 de febrero de 2024, el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos analizó la solicitud presentada por el señor Andrés Felipe Cerquera Pacheco.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por el señor Andrés Felipe Cerquera Pacheco identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.953.316, como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos a partir del 20 de febrero de 2024.

Artículo 2. Infórmese de ésta decisión a la Rectoría para que proceda a la aplicación del parágrafo 8 del artículo 10 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General.


Artículo 3. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2024.


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente

Proyectó: JB - SG


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario